



Sección II. Autoridades y personal  
Subsección segunda. Oposiciones y concursos  
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA  
PATRONATO ESCUELA DE TURISMO

11735 *Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo con adjudicación de los puestos de trabajo en el marco del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal laboral del Patronato para la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Ibiza, por el sistema de concurso oposición, que consta dentro de la oferta de ocupación pública para la estabilización de personal temporal de 2022 (PLCO03)*

En fecha 13 de noviembre de 2024 el presidente del Patronato para la Gestión i el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Ibiza dictó el Decreto de Presidencia núm. 62/2024, por el cual se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo con adjudicación de los puestos de trabajo en el marco del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal laboral del Patronato para a la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Ibiza, por el sistema de concurso oposición, que consta dentro de la oferta de ocupación pública para la estabilización de personal temporal de 2022 (PLCO03), en el que se resuelve:

«PRIMERO. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo con adjudicación de los puestos de trabajo, de conformidad con lo que dispone la base 11.6 de les Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal laboral del Patronato para la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Ibiza, por el sistema de concurso oposición, que consta dentro de la oferta pública para la estabilización de personal temporal de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022) i en relación a la categoría de profesor licenciado, plaza con código PLCO03, que seguidamente se detalla:

| DNI   | APELLIDOS    | NOMBRE   | PLAÇA  |
|-------|--------------|----------|--------|
| *640S | RODRIGO MARÍ | CRISTINA | PLCO03 |

SEGUNDO. PUBLICAR la resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el Tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Ibiza.

TERCERO. CONTINUAR la tramitación del expediente para la formalización de los nombramientos que sean procedentes, por lo que, de conformidad con el punto 11.6 de les Bases, la persona interesada será requerida por el Servicio de Recursos Humanos para hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni realiza ninguna actividad en el sector pública de les que comprende el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni ejerce actividades privadas, profesional, laborales, mercantiles o industriales fuera de la Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Ibiza, conforme al artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas».

Ibiza, 19 de noviembre de 2024

El secretario general del Consejo Insular de Ibiza y secretario del Patronato  
para la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Ibiza  
Pedro Bueno Flores